DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA.
CONTRATO No.	MP-1427-2025
FECHA DEL CONTRATO	13/06/2025
CONTRATISTA	SYR MIRAI S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT. 901317553-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR: EDGAR ALEXANDER AMADO FUENTES, IDENTIFICADO CON C.C.1.015.396.419
OBJETO	ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO GUANABANAL DEL CORREGIMIENTO DE GUANABANAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
INTERVENTOR	JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1116259555 expedida en Tuluá, quien obra como Representante Legal de la INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E., Entidad Sin ánimo de Lucro, con **NIT.** 900061680-4
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.853.177.523,47)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, previa presentación de los entregables conforme al alcance definido y aprobado por parte de la interventoría, de la presentación de informes, la factura y entrega de informe técnico debidamente revisado y recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría del contrato y en el cual se sustenten los costos y gastos financieros del mismo con sus debidos comprobantes. Los valores serán pagados en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la radicación de la correspondiente facturación.
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE

	DICIEMBRE DEL 2025
FECHA INICIO	16/07/2025
NUMERO DE COMPROMISO	3345
FECHA DE COPROMISO	16/07/2025
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	CUMP. 3001793 RCE. 1022466
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	CUMP. 18/06/2025 RCE. 18/06/2025

En el Municipio de Palmira, al día dieciséis (16) del mes de julio del año 2025, en la oficina de la Secretaria De Infraestructura, Renovación Urbana Y Vivienda, se reunieron el señor DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.261.709 expedida en Palmira (Valle), Secretario De Infraestructura, Renovación Urbana Y Vivienda, EDGAR ALEXANDER AMADO FUENTES, identificado con C.C.1.015.396.419, Representante Legal de SYR MIRAI S.A.S, identificado con nit. 901317553-1. en calidad de Contratista, y JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1116259555 expedida en Tuluá, quien obra como Representante Legal de la INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E., Entidad Sin ánimo de Lucro, con **NIT.** 900061680-4, en calidad de Interventor, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA
Representante Legal INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E.
C.C. No. 1.116.259.555
Interventor

EDGAR ALEXANDER AMADO FUENTES
Representante Legal SYR MIRAI S.A.S
C.C. No. 1.015.396.419

DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario De Infraestructura, Renovación Urbana Y Vivienda
C.C. No. 16.261.709 de Palmira
Municipio de Palmira